



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 21 JUN 2019

0280

Expediente N° 14.280/11

VISTO la Resolución N° 106-CD-2019, mediante la cual, se designa a los profesionales que integrarán la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación del Trabajo Final del Ing. Marcelo Augusto TEN, denominado "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL Y ESTACIÓN REGULADORA DE PRESIÓN PARA LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN, DPTO. CERRILLOS, PROVINCIA DE SALTA.", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1584/19, el Ing. Jorge Wilfredo VELASCO presenta su renuncia como integrante de la Comisión Evaluadora del Trabajo Final del Ing. Marcelo Augusto TEN, por haberse acogido al beneficio de la jubilación.

Que corresponde su reemplazo por el Esp. Ing. Juan Herman ROBÍN, primer miembro suplente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aceptar la excusación del Ing. Jorge Wilfredo VELASCO en la integración de la Comisión Evaluadora del Ing. Marcelo Augusto TEN, según lo explicitado en los considerando.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación del Trabajo del Ing. TEN, por lo expuesto en el Artículo anterior



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.280/11

quedará integrado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Esp. Ing. Gloria del Valle VILLAFLORES
 Dra. Ing. Graciela del Valle MORALES
 Esp. Ing. Juan Herman ROBÍN

ARTICULO 3º.- Publicar, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, a la Comisión Coordinadora de la Carrera, al Ing. Marcelo Augusto TEN, a su Directora de Proyecto Final Dra. Ing. María Soledad VICENTE; a los miembros de la Comisión Evaluadora designada a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a la Escuela de Posgrado, al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

aam

RESOLUCION FI 0280 - D-2019


DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA UNSA


Ing. HECTOR FARIÑAS
DECANO
ESCUELA DE POSGRADO